



CONSTANCIA SECRETARIAL

Manizales, noviembre 30 de 2023. A Despacho del señor Juez el presente proceso ejecutivo, informándole que el secuestre allegó el respectivo informe de noviembre de 2023.

Sírvase proveer.

MARYURI ÁLVAREZ PÉREZ
SECRETARIA



17001-31-03-002-2021-00207-00
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Manizales, trece (13) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Auto S. No. 1182-2023

Advertida la constancia secretarial que antecede, se dispone incorporar y poner en conocimiento de las partes los documentos en mención, para que se integren al dossier, se enteren de su contenido y sean tenidos en cuenta para los fines procesales pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JORGE HERNÁN PULIDO CARDONA
JUEZ

Firmado Por:
Jorge Hernan Pulido Cardona
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba30f1bf2226bb34fbafee70d305689bf6f81efe2da3a2bfb9b76df7cf753a4**

Documento generado en 13/12/2023 05:08:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>